



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 62 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 06/SEPTIEMBRE/2.010  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González y Sr. Patricio Merino Hermosilla.

Ausente: Sr. Concejal, don Juan Olave Pedraza, quien se encuentra con licencia médica.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: Director de Obras Municipales, don Cristian Gutiérrez Vallejos, DIDECO, don Erwin Hinojosa Cotal, Secretario Comunal de Planificación don Oscar Sepúlveda Sepúlveda, Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Se encuentra presente a fin de presentar punto Modificación Plan de Gestión educación, Sra. Jefe DAEM ® doña Urika Zúñiga Gamonal.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta N° 59, que fuera anexada a citación.

Referida acta es aprobada con observación del Concejal Sr. Quintana quién hace presente que falta mencionar presentación de filmación de lugares con atractivo turístico de la comuna y que son desconocidos para la gran mayoría de la comunidad.

Tal filmación se expuso al Concejo para dar a conocer lugares atractivos de la comuna factibles de incorporar como elementos turísticos a futuro. Se muestran cascadas con nominaciones entregadas por el Sr. Concejal.

Sin más observaciones, se aprueba acta.

Se hace presente por el Sr. Alcalde, factibilidad de cambiar orden de la tabla, en razón a que Jefe DAEM ® tiene otros compromisos a realizar.

Se aprueba tal sugerencia y pasa a exponer Sra. Urika Zúñiga sobre modificación Plan de Gestión de Educación.

Hace presente que el programa de Gestión de Educación en la Iniciativa N° 3 Programa de Fomento y Difusión de la Cultura, Arte, deporte Ciencia y tecnología

mantiene la cantidad de M\$ 6.000 ( Seis millones de pesos pero que existe una cantidad de M\$ 1.400 ( Un millón cuatrocientos mil pesos ) correspondientes a Contratación de Instructores de Academias que durante el primer trimestre del año 2.010 no fue utilizado en los plazos establecidos por lo que se sugiere reasignar a la Realización de Evento Cultural , originalmente con trescientos mil pesos , quedando tal iniciativa Realización de Evento Cultural con M\$ 1400 ( Un millón cuatrocientos mil pesos), y realizar evento con motivo de la celebración del programa Bicentenario de la comuna.

El Concejo se manifiesta positivamente a esta modificación del Plan de Gestión Educación quedando como sigue:

#### 5.- CRONOGRAMA ESTIMADO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES:

<i>Descripción de actividades</i>					
Nombre de la Actividad	1er trimestre 2010	2do trimestre 2010	3er trimestre 2010	4to trimestre 2010	Monto Total (\$)
<b>INICIATIVA N° 1</b>					
<b>1.1</b> Capacitación a integrantes de organizaciones escolares		600.000		600.000	1.200.000
<b>1.2</b> Talleres a actores claves	150.000		150.000		300.000
<b>1.3</b> Jornadas de trabajo con el Concejo Municipal		200.000		200.000	400.000
<b>1.4</b> Jornadas de trabajo con Directivos Municipales			100.000		100.000
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>	<b>800.000</b>	<b>250.000</b>	<b>800.000</b>	<b>\$2.000.000</b>
<b>INICIATIVA N° 2</b>					
<b>2.1</b> Edición de la revista Daem			1.600.000		1.600.000
<b>2.2</b> Publicidad en radios, diarios y piezas publicitarias.	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
<b>2.3</b> Contratación de periodista para edición de la revista		200.000			200.000
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>	<b>250.000</b>	<b>1.650.000</b>	<b>50.000</b>	<b>\$ 2.000.000</b>
<b>INICIATIVA N° 3</b>					
<b>3.1</b> Contratación instructores de academias.	<del>1.400.000</del>	1.400.000	1.400.000	1.400.000	4.200.000
<b>3.2</b> Realización de Evento Cultural			1.400.000	300.000	<del>300.000</del> 1.700.000
<b>3.3</b> Asistencia a eventos			50.000	50.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<del>1.400.000</del>	<b>1.400.000</b>	<b>2.850.000</b>	<b>1.750.000</b>	<b>\$6.000.000</b>
<b>INICIATIVA N° 4</b>					
<b>4.1</b> Visita de la UTP comunal a Establecimientos.		50.000	50.000	50.000	150.000

4.2 Jornadas de trabajo con Docentes y Asistentes.		200.000	200.000	200.000	600.000
4.3 Adquisición, recopilación, elaboración y edición de material didáctico y técnico.		100.000	100.000	50.000	250.000
<b>TOTAL</b>		<b>350.000</b>	<b>350.000</b>	<b>300.000</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
<b>INICIATIVA N° 5</b>					
5.1 Contratación de buses y minibuses para el traslado diario de estudiantes.		19.897.266	19.897.265	19.897.265	<b>59.691.796</b>
5.2 Contratación de horas profesionales de apoyo educativo y psicosocial.	250.000	250.000	250.000	250.000	1.000.000
5.3 Jornada Puertas Abiertas en el Liceo.			300.000	600.000	900.000
5.4 Jornadas Itinerantes de difusión.		200.000	400.000	500.000	1.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>	<b>20.347.266</b>	<b>20.847.265</b>	<b>21.247.265</b>	<b>62.691.796</b>
<b>INICIATIVA N° 6</b>					
6.1 Habilitación oficinas Daem		10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
6.2 Alhajamiento oficinas Daem			1.000.000	1.000.000	2.000.000
6.3 Contratación Profesional para coordinar el Programa de Gestión	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
6.4 Adquisición de Bodegas transportables.		2.000.000			2.000.000
6.5 Habilitación y equipamiento de Casino para funcionarios del Daem			3.000.000		3.000.000
6.6 Capacitación y jornadas de trabajo del equipo del Daem.		300.000	300.000	5.400.000	6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>12.800.000</b>	<b>14.800.000</b>	<b>16.900.000</b>	<b>48.000.000</b>
<b>TOTALES</b>	<del>2.350.000</del> <b>950.000</b>	<b>40.947.266</b>	<b>40.747.265</b>	<b>36.047.265</b>	<b>\$118. 691.796</b>

Se pasa el tema Correspondencia, dándose lectura en primer lugar a Ord. N° 33, de fecha 06 de Septiembre de 2.010, de la Secretaría Comunal de Planificación donde remite planos para comodato A.P.R. de Chillinhué y Culenar; en conformidad a lo solicitado por Alcaldía.

**El Concejo está de acuerdo en entregar el comodato al Comité de Agua Potable Culenar y Chillinhué, y por el plazo que subsistan los Comités como tales.**

Se da lectura a carta de fecha 24 de Agosto de 2.010, enviada por el Comité de Vivienda Allegados y Adelanto Santa Adriana de Talquipén; donde se reitera solicitud de terreno de propiedad municipal, ubicado en la localidad de Talquipén para construcción de vivienda.

**El Concejo se manifiesta de acuerdo en donación de terreno municipal al Comité de Vivienda Allegados y Adelanto Santa Adriana, quienes deberán traer nómina de socios (as) a favorecer.**

Se da lectura a carta de fecha 13 de Agosto de 2.010, enviada por Apoderados y Comunidad de la Escuela Anexo Tanilvoro; solicita información para saber en que situación se encuentra la gestión de construcción escuela Anexo Tanilvoro.

Sr. Alcalde hace presente que dentro de los proyectos FRIL, el proyecto de reposición de esta Unidad Educativa, es uno de los que esta en observaciones, junto a la escuela del Embalse.

Además, informa haber solicitado un certificado al Gobierno Regional sobre este proyecto y el proyecto de los muro perimetrales del gimnasio. Se esta a la espera que se le asignen las platas.

**Se acuerda enviar respuesta a los Apoderados de la Escuela anexo Tanilvoro, señalando que el proyecto de tal unidad educativa esta postulado a proyectos FRIL y se está a la espera de la resolución del organismo superior.**

**Agregando además, que el Concejo esta preocupado por esta situación.**

Se da lectura a Ord. N° 411/2.010, enviada por Directora Secretaria Comisión Regional del Medio Ambiente (S), Sra. Patricia Hormazabal Canales; Concepción; donde se notifica resolución del proceso sancionatorio iniciado en contra del Titular del Proyecto Plantel de Cerdos Santa Josefina; Agrícola Veneto, conforme al Artículo N° 64 de la Ley N° 19.300.

Tal proceso multa a la empresa, además de dar un plazo perentorio para solucionar algunos temas.

El Concejo toma conocimiento. Se entregará fotocopia del citado documento a todos los Sres. Concejales.

Se da lectura a carta sin fecha enviada por don Manuel Espinoza Fuentes; solicitando permiso para instalar en la Plaza de Armas, juego de camas elásticas.

**Se acuerda enviar respuesta a don Manuel Espinoza Fuentes, señalando que no es factible acceder a lo solicitado dado que el Municipio tiene programado diferentes actividades en la Plaza.**

Se da lectura a carta de fecha 26 de Agosto de 2.010, enviada por don Danilo Morales Méndez; reiterando ofrecimiento de venta de terreno.

**Se acuerda dar respuesta a don Danilo Morales Méndez, señalando que una vez que se concrete el presupuesto año 2.011 y se fijen los objetivos de éste, se le dará una respuesta definitiva al ofrecimiento de venta de su terreno.**

Se da lectura a solicitud de fecha 18 de Agosto de 2.010, enviada por el Club de Rayuela “Viejos Amigos”, de Coihueco, solicitando subvención por un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) para adelantos en su cancha.

Se analiza y debate largamente el tema señalándose que es importante realizar un proyecto bien realizado que permita postularlo a algún fondo para contar con una cancha con todos los implementos necesarios.

Dentro del análisis se hace presente que el terreno donde están los rayueleros es de propiedad municipal por lo que cualquier inversión o mejora en este sería para el Municipio.

Se lleva a votación el tema, siendo el resultado el siguiente: Sr. Concejal Quintana, Merino y Srta. Cárdenas votan negativamente a esta subvención requerida.

Sr. Concejal Ortiz, vota positivamente.

Sr. Concejal Sepúlveda no vota por cuanto es Presidente de este Club.

**Se acuerda enviar respuesta respecto a esta solicitud.**

Se da lectura a carta de fecha 30 de Agosto de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos Roblería, solicitando retazo de terreno, donde se emplaza la unidad Educativa de Roblería para construir sede comunitaria.

Tal solicitud cuenta con el visto bueno del Sr. Alcalde y Director de establecimiento.

Sr. Alcalde hace alcance que han conversado con él y el pequeño retazo no entorpecería para nada a la Unidad Educativa y serviría para concretar una especie de muestra artesanal a la comunidad.

**Se acuerda enviar respuesta señalando que el Concejo ha acordado entregar en comodato el terreno solicitado por la Junta de Vecinos de Roblería, por un lapso de diez años.**

Se da lectura a carta de fecha 03 de Septiembre de 2.010, enviada por la Comisión Evaluación Ofertas para la contratación de Mano de Obra para la Construcción de Estacionamientos en calle Luis Hermosilla; remite Informe de Evaluación de Ofertas.

**Se acuerda aceptar sugerencia de la comisión, donde señala como primera opción al contratista Juan Guajardo Luna, RUT. N° 11.447.449-5, por un monto de \$ 8.496.610, en un plazo de 18 días corridos.**

Se da lectura a invitación fechada en Concón en el mes de Agosto de 2.010, enviada por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón, invita al Congreso Bicentenario de Turismo, a realizarse del 20 al 24 de Octubre.

**Se acuerda dejar abierta la inscripción.**

Se da lectura a Oficio N° 0348, de fecha 12 de Agosto de 2.010, enviada por el 2do. Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Iván Moreira Barros y Prosecretario de la Cámara de Diputados, don Miguel Landeros Perkic; adjunta copia de intervención del Sr. Diputado Carlos Abel Jarpa Wevar, en sesión N° 63, de fecha 12 de Agosto de 2.010, que se refiere a saludo a Coihueco en su 123° Aniversario.

El Concejo toma conocimiento y se entregará fotocopia de este documento a los Sres. Concejales.

Se da lectura a Oficio N° 0348, de fecha 12 de Agosto de 2.010, enviada por el 2do. Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Iván Moreira Barros y Prosecretario de la Cámara de Diputados, don Miguel Landeros Perkic; adjuntando copia de intervención del Sr. Diputado Carlos Abel Jarpa Wevar, en sesión N° 63, de fecha 12 de Agosto de 2.010; sobre planes para mejorar la ruta Precordillerana que enlaza a varias comunas de Ñuble, beneficiando a unas 1.500 personas y por otra parte indiquen si se tiene contemplado construir el puente Pinto que une la comuna homónima con la de Coihueco.

El Concejo toma conocimiento y se entregará fotocopia de este documento a cada Sr. Concejel.

Se da lectura a nota sin fecha enviada por los Fonderos de Coihueco, solicitando revisar el costo para instalar fondas y puestos de chicha, ya que su valor este año excede el doble del año pasado y por ser el año del bicentenario solicitan rebaja, además que este año les han subido los insumos.

**Previo análisis, se acuerda no cobrar el derecho por ocupar el terreno municipal donde se van a instalar las ramadas y puestos.**

**Deberán si cancelar los impuestos municipales como los otros involucrados en esta fiestas.**

Se da lectura a Ord. N° 259, de fecha 06 de Septiembre de 2.010, enviada por DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, mediante el cual informa situación actual de esa Dirección y de las dificultades presentadas en el desarrollo de los Programas actuales que se mantienen en ejecución, por la falta de recurso humano necesario.

**Se aprueba contratar a una Asistente Social mediante el sistema de contrato a honorario, para cumplir las siguientes funciones:**

**Encargada de Programa de la Mujer; Programa de Subsidios Familiares; Programa Beca JUNAEB; Programa Becas Municipales; Unidad de Intervención Familiar; Programa Infancia; Plan de Colaboración 24 horas.**

**La realización de los programas CAHMT; Programa Auto Consumo y Programa Habitabilidad realizados con fondos MIDEPLAN, bajo la supervisión del Director de Desarrollo Comunitario.**

Se da lectura a Ord. N° 196, de fecha 03 de Septiembre de 2.010, enviado por el Sr. DOM de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, donde informa sobre materias requeridas mediante Ord. N° 66, de fecha 14 de Julio de 2.010, de Secretaría Municipal.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que existen dos ofertas para la obra “Reparación y Reposición techumbre edificio municipal, reparación y mejoramiento 2° piso Edificio Municipal”, las que fueron presentadas por Constructora FERRACAM E.I.R.L., por un monto de \$ 59.599.715; y Constructora DECAP & RAMOS Ltda., por un monto de \$ 59.964.978.-

Señala a la vez que estas no se han estudiado para lo cual se tendrá que nombrar una Comisión Técnica para estudiarlas bien en detalle, porque esta es con oferta técnica; y poder traerla al Concejo.

Informa que se postularon al FNDR, porque el Gobierno Regional adelantó la postulación y se postuló a lo menos las iniciativas del PMU de Minas del Prado, lo que sería saneamiento de alcantarillado, agua, veredas. Además, Ampliación edificio consistorial. Se repostuló la piscina municipal; Construcción de CESFAM, Electrificación rural domiciliaria; Gimnasio polideportivo; Pavimentación de calle Sargento Aldea y Eleuterio Ramírez

En recepción se encuentra la multicancha del Club Deportivo y Villa Los Coihues

El proyecto de señalética estaría terminado.

Señala a la vez, que existen dos proyectos de pavimentación que han pasado todas las etapas ahora depende que el Gobierno Regional ponga los recursos, porque después del terremoto se paralizaron todos esos fondos.

Solicita al Concejo la posibilidad de un acuerdo para mandarle una carta a la Sra. Intendente, y pedirle estos dos proyectos que son: Calle Sargento Aldea y Eleuterio Ramírez Sur; inclusive con la firma de los Sres. Concejales solicitando el financiamiento de estos proyectos.

**El Concejo acuerda enviar un Oficio a la Srta. Intendente, firmado por todo el Concejo; con la finalidad de solicita financiamiento para el proyecto: Construcción pavimento calle Sargento aldea, y Construcción pavimento calle Eleuterio Ramírez Sur.**

En la parte de salud se postuló formalmente para el servicio de urgencia rural para el sector de Tres Esquinas de Cato.

Hace presente por otra parte y como parte de las actividades del Bicentenario, realizar un homenaje a don **Luis Hermosilla**, vecino que donó los terrenos donde se emplaza Coihueco.

**El Concejo se manifiesta estar de acuerdo en hacer dicho homenaje. De este acuerdo se dejará constancia en monolito y donde se exprese además las autoridades actuales, es decir, Alcalde y Concejales.**

Con respecto a algunos robos ocurridos en algunas escuelas y que el Concejo ha solicitado información, informa que un sumario lo realizó el Sr. Mauricio Saldías y lo ha entregado recientemente.

El otro sumario lo esta realizando el docente don Fernando Jiménez, lo ingresó hace algunos días pero la verdad que no estaba bien hecho y se lo remitió nuevamente para que lo complete.

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, N° 8, año 2.010.

Se cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; quien pasa a exponer dicha Modificación.

Sr. Concejal Quintana solicita información respecto a la Cuenta 22-08-011 “Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (Espectáculos)

Sr. DAF le señala que puede entregarle un desglose de la Cuenta.

Sr. Concejal Quintana, manifiesta que le parece interesante que le entregue el desglose que indica el Sr. DAF., aprueba la Modificación.

**El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 tal como se anexa a final de acta.**

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud N° 6

**Se acuerda dejar pendiente Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud N° 6**

**Se hace entrega a la vez de proposición de modificación presupuestaria N° 7 de salud.**

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.20 horas

**GML/ncb.-**